

Santiago, 03 de agosto de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN EUROPE MEDTOP TELEHEALTH

**Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Europe Medtop Telehealth** (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 30 de julio de 2026 (la “Asamblea”):

1. Se informó acerca del estado actual de las inversiones del Fondo;
2. Se acordó aprobar una modificación a la nota convertible celebrada entre el Fondo y la sociedad Medtop TopCo S.A. (la “Nota”), consistentes, entre otras materias, en: (i) la prórroga de su vencimiento o “Long Stop Date”, de manera que éste corresponda a la fecha que resulte más cercana entre: (a) aquella en que se efectúe el pago de cualquiera de los “Shareholder Loans” (según dicho término se define en la Nota), o (b) el 31 de diciembre de 2028; y, (ii) la incorporación de la obligación de Medtop Topco S.A. de pagar un premio adicional por extensión (“*extension premium*”), equivalente al 10% del monto insoluto de la Nota, conjuntamente con las sumas adeudadas en virtud de ésta, en caso de que no sea íntegramente pagada antes del 30 de junio de 2027. Asimismo, se informó respecto de las condiciones precedentes para dicha modificación y de los demás términos de la misma; y,
3. Se acordó adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Juan Pablo Flores Vargas
Gerente General Subrogante
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS